

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1229-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

**Asunto:** Respuesta - Informe estado de situación de gestiones respecto de terreno en conflicto

Señor

Juan Manuel Carrión Barragan

**Concejal Metropolitano**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted a fin de atender su oficio No. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0175-O, mediante el cual solicita el detalle pormenorizado de lo actuado por este despacho respecto de la situación del Barrio John F. Kennedy y la Resolución del Concejo Metropolitano No. 0936, adoptada en sesión ordinaria del 17 de marzo de 2005; al respecto, manifiesto lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, el 19 de abril de 2021, asumí las funciones de Administradora General mediante Resolución No. A 018A-2021, por lo que he solicitado a la Secretaría de este despacho verifique la información relacionada a la temática.
2. De la información constante en la Secretaría General se desprende que a través de oficio No. 000925 de 16 de marzo de 2016, la Administración Zonal La Delicia remite al Administrador General, el oficio con el número de expediente No. 2012-0856 de 15 de noviembre de 2015.
3. En atención a la sumilla inserta en el oficio que antecede, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles informa a la Administración General a través de oficio No. GEN-00345-1101-16-DMGBI de 31 de marzo de 2016, que se realizó una mesa trabajo con la presencia de los delegados de Procuraduría, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Administración Zonal la Delicia, el 09 de diciembre de 2015, a las 10h30 en la Dirección Metropolitana de Catastro, donde se expuso la problemática en la que se encuentra el AREA DE RESERVA MUNICIPAL que fue entregada por la familia PEREZ REINA, y se expone los acuerdos arribados:
  - Administración Zonal La Delicia realizará un acercamiento con el Registro de la Propiedad, para obtener certificados de venta.
  - Administración Zonal La Delicia remitirá una ayuda memoria a las dependencias involucradas para conocimiento del tema.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1229-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

- Se realizará una mesa de trabajo con la Administración Zonal La Delicia, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y Procuraduría Metropolitana, para emitir un informe dirigido al señor Administrador General, para tomar decisiones, sobre el tema. (...)"
4. Adicionalmente, se señala la necesidad de que se solicite la ampliación del informe de la Administración Zonal La Delicia, el cual debe contener el aspecto legal y técnico sobre la situación del área de reserva municipal, así como la información sobre los certificados de venta.
5. Mediante oficio No. 0915 de 03 de junio de 2016, el Administrador General actuante dirige la comunicación al Administrador Zonal de La Delicia, en el que se da atención al oficio No. 000925 de 16 de marzo de 2016, sustentando jurídicamente el ejercicio de las competencias y facultades de los servidores públicos; y, remite el expediente conjuntamente con el oficio No. GEN-00345-1101-16-DMGBI de 31 de marzo de 2016, con la finalidad de que se acoja las recomendaciones propuestas por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.
6. Mediante oficio No. 02395-2016-DMGBI de 14 de julio de 2016, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles informa al Administrador General actuante, que en virtud de la delegación de representación a la reunión para tratar la problemática del caso Pérez Reina realizada el 14 de julio de 2016, da a conocer las actividades realizadas y los compromisos adquiridos por los delegados de las dependencias municipales y adjunta el acta de la reunión.
7. El acta recoge los siguientes acuerdos:
- "(...) 1.- DMC, sugiere que se realice el levantamiento georeferenciado del lote madre y verificar cabidas; para poder definir la propiedad. Solicitar que este proceso lo realice la Mutualista. (planos georeferenciados y títulos de propiedad).*
- 2.- RP, Sacar Certificados de Gravámenes, y de Ventas en el caso de que sea necesario, para definir el estado de propiedad. (De las ventas que se hayan realizado y los títulos de dominio de todo el espacio físico. Para determinar quiénes no más fueron dueños, vendido como cuerpo cierto y así evitar errores con los presuntos dueños por falta de notificación. (Ellos solicitan que se les establezca el número de trámite para darle un trato especial. La persona encargada en el Registro de la Propiedad es la Srta. Fátima Rodríguez, Directora de Inscripciones del Registro de la Propiedad)*
- 3.- AZD, solicita que todos manejemos el mismo lenguaje respecto a las presiones que se*

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1229-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

*reciban por parte del GAD, del Barrio, etc. Todos dirán que se está consensuando el tema y definiendo las alternativas de solución.*

*4.- AZD, propone una restructuración parcelaria y que el Criterio de Procuraduría avalice (sic) esta propuesta, que posteriormente pasará al Concejo, donde se conocerá y pasará a la Comisión de Suelo donde avalizan (sic) la propuesta y pasan a Concejo.*

*5.- AZD, solicitará a los propietarios de los inmuebles los levantamientos respectivos, para que posteriormente a la Dirección Metropolitana de Catastro verifique las cabidas.*

*6.- Se ACUERDA, que una vez que se tengan todos estos informes, se volverá a plantear una reunión con los mismos delegados, para revisar el procedimiento a seguir de la Propuesta que se presentará al concejo Metropolitano, por parte de la Administración General.”*

8. Sin embargo, no se registra en la Secretaría de este despacho, que exista documentación que respalde el cumplimiento de los acuerdos detallados.

9. Mediante oficio No. GADDMQ-AG-2021-0801-O de 06 de julio de 2021, este despacho en atención al oficio No. GADDMQ-AZLD-2021-1041-O de la Administración Zonal La Delicia, solicitó a la Zonal que se informe respecto el cumplimiento de los acuerdos referidos y que se han acordado en dos reuniones del 09 de diciembre de 2015 y 14 de julio de 2016; así como los informes técnicos y jurídicos actualizados que permitan a esta Administración General coordinar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la Resolución de Concejo Metropolitano No. 0936.

10. Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2021-2906-O, la Administración Zonal La Delicia nuevamente da a conocer el antecedente de la problemática del Barrio John F. Kennedy y la Resolución del Concejo No. 0936; sin embargo, no se registra el cumplimiento de los acuerdos solicitados; así como, no se verifica adjunto, los informes actualizados, solicitados mediante el oficio señalado en el numeral 9 de este documento.

11. Mediante oficio No. GADDMQ-AG-2021-1186-O, esta Administración General, expone las competencias y atribuciones que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley faculta a las instituciones y servidores públicos, por lo que este despacho está presto a coordinar y contribuir con las gestiones pertinentes para aportar con una solución a la situación del Barrio John F. Kennedy y la Resolución del Concejo Metropolitano No. 0936; sin embargo, depende de la información, cumplimiento de acuerdos y emisión de informes técnicos y jurídicos de la Administración Zonal La Delicia por encontrarse dentro de su circunscripción territorial y la competencia que le atribuye el Código Municipal.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1229-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

Para su mayor referencia, remito los documentos citados en la presente comunicación.

Por su gentil atención, anticipo mi reconocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera  
**ADMINISTRADORA GENERAL**

Referencias:

- GADDMQ-DC-JMCB-2021-0175-O

Anexos:

- GADDMQ-AZLD-2021-1041-O.pdf
- GADDMQ-AZLD-2021-2906-O-2.pdf
- GADDMQ-AG-2021-0801-O-1-1.pdf
- Digitalización\_2017\_12\_14\_02\_18\_24\_548.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2350-O-1.pdf
- GADDMQ-AG-2021-1186-O.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Secretario General del Concejo (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2021-09-22	
Revisado por: Daisy Ana Saenz Quijije	ds	AG-AL	2021-09-27	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2021-10-05	



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1229-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

